

J^o Josef Poveda p^a dar su declaracion
en una causa criminal de un dependiente
de una Brigada, D. Loupax de Pineda
Presidor o Veintey quatro de Sevilla
y entendido p^a la Ciudad acuerda queda
en su inteligencia se que y cumpla
sobre Fianzas que en este Ayuntamiento una Carta
trabajada en el oficio del Supremo Consejo y Camarera
de fortificacion de sus J^{os} Bartolomeo Munoz p^a en
Madrid veintey quatro de Diciembre
del año ultimo p^a el q^o se concede pre-
no de ordenanza de D. Obras a todos
los Empleados Dependientes o Trabajado-
res de D. Obras de fortificacion aunque
sean Cometicos fuera de las D. a trata-
do e interior sean tenidos como tales
Empleados y Dependientes ya q^o ha dado
lugar cierta competencia con el P^o
de D. Obras de fortificacion de Cadix
Josef Diaz, y entendido p^a la Ciudad a-
cuerda queda en su inteligencia se que
y cumpla

En p^a la Ciudad de P^o en este Ayuntamiento una Carta
de cuenta p^a el P^o del Supremo Consejo de Castilla y
Comunica el p^o Pedro de Valda Con-
tador gral de los Portos del Reyno
en q^o p^a las Varones y perquisicion que
significa previene a sus presentarse
las cuentas de D. Portos en la subde-
legacion en todo el mes de Enero hacien-
do su Remision ala Contaduria en el
siguiente Febrero y demas q^o se manda
y vistas la copia de contestacion

